



Resolución 2673 (2023)**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9240ª sesión, celebrada el 11 de enero de 2023**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su pleno compromiso con el proceso de paz de la República de Colombia,

Recordando todas sus resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa relativos al proceso de paz en Colombia,

Recordando en particular su resolución [2655 \(2022\)](#), por la que renovó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia hasta el 31 de octubre de 2023,

Tomando nota de la carta de fecha 17 de octubre enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia ([S/2022/787](#)), en la que se transmite la solicitud conjunta del Gobierno de Colombia y las antiguas FARC-EP al Consejo de Seguridad de que estudie la posibilidad de encargar a la Misión de Verificación la tarea de verificar la implementación del punto 1 sobre la reforma rural integral y el punto 6.2 sobre el Capítulo Étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (el Acuerdo Final),

Habiendo examinado las recomendaciones y propuestas relativas a las tareas adicionales, formuladas por el Secretario General en su carta de fecha 9 de diciembre de 2022 ([S/2022/940](#)),

1. *Decide* que la Misión de Verificación verificará la implementación del punto 1 y el punto 6.2 del Acuerdo Final, de acuerdo con lo establecido en la carta del Secretario General ([S/2022/940](#)), además de las disposiciones relativas al mandato actual de la Misión de Verificación, de acuerdo con lo establecido en la resolución [2655 \(2022\)](#);

2. *Expresa su voluntad* de continuar trabajando con el Gobierno de Colombia sobre el mandato de la Misión de Verificación tomando como base el acuerdo entre las partes.
